CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA DE CIERRE DE LA CELDA N.º21 DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RADIACTIVOS DE BAJA Y MEDIA ACTIVIDAD

Referencia del proyecto: PS-LC-C21-001
Especificación técnica del cierre de la celda N.º 21: A32-CR-CB-2024-1313



Promotor: ENRESA
A78056124
C/ Emilio Vargas, N. º 7
28043 Madrid

Arquitecto: MANUEL RUBIO MALPESA
Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla
N.º 4156

Fecha: Junio 2025

Centro Almacenamiento El Cabril, Apartado de Correos N. º 5, 14740 Hornachuelos, Córdoba, España

Ref. catastral: 000400100TH81F0001UT

ÍNDICE DE CONTENIDO

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1.- NORMATIVA **1**

2.- CONCEPTOS Y SUB-EPÍGRAFES DE OBRA CONTENIDOS EN EL PROYECTO **2**

3.- DETERMINACIÓN DE LA CATEGORÍA **3**

4.- CONCLUSIÓN **4**

1.- NORMATIVA

De acuerdo con lo prescrito en el Artículo 77, de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, para contratar con las Administraciones Públicas la ejecución de contratos de obras por presupuesto inferiores a 500.000 €, el empresario podrá acreditar su solvencia económica - financiera y solvencia técnica mediante la clasificación del contratista en el grupo o subgrupo recogido en los pliegos de licitación.

El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01 de 12 de octubre, se establece en su Artículo 25 los grupos y subgrupos de aplicación en la clasificación de contratista de obras.

2.- CONCEPTOS Y SUB-EPÍGRAFES DE OBRA CONTENIDOS EN EL PROYECTO

CAPÍTULO	ITEM	PEM	PBL (Sin IVA)	GRUPO	SUBGRUPO	% S/PEM
1	PREPARACIÓN	4.560,60 €	5.427,11 €	*	*	1,59 %
2	LOSA DE CIERRE	124.839,07 €	148.558,49 €	C	2	43,46 %
3	IMPERMEABILIZACIÓN	23.930,00 €	28.476,70 €	*	*	8,33%
4	ELABORACIÓN Y MONTAJE DE ARMADURAS Y ALBAÑILERÍA	102.110,81 €	121.511,86 €	C	2	35,55 %
5	CONTROL DE CALIDAD	7.759,00 €	9.233,21 €	*	*	2,70 %
6	TOPOGRAFÍA	2.030,28 €	2.416,03 €	*	*	0,71 %
7	SEGURIDAD Y SALUD	10.416,22 €	12.395,30 €			3,63 %
8	GESTIÓN DE RESIDUOS	1.614,00	1.920,66 €			0,56 %
9	DOCUMENTACIÓN	9.995,00	11.894,05 €			3,48 %
TOTAL		287.254,98 €	341.833,43 €			100,00%

En el presente Proyecto se identifica para el capítulo 2 y capítulo 4 el siguiente grupo y subgrupo de obra:

GRUPO C. EDIFICACIONES. Subgrupo 2: Estructuras de fábrica u hormigón.

No se han indicado para el resto de los capítulos los grupos y subgrupos al no alcanzar, al menos, el **20% del importe PEM**.

3.- DETERMINACIÓN DE LA CATEGORÍA

El siguiente paso es determinar la categoría del contrato de obra de cada grupo y lote que compone el proyecto. El artículo 79.1 de la Ley 9/2017.

El plazo de ejecución de las obras es de 32 semanas. La anualidad de cada subgrupo se calcula de la siguiente forma:
Valor estimado del contrato (PEM+GG+BI) del subgrupo x 12 / plazo en meses. Aunque al ser plazo menor o igual a los 12 meses, se toma como anualidad equivalente el importe de los capítulos y subcapítulos de cada uno de los grupos y subgrupos asignados.

En la tabla siguiente se recogen las anualidades medias de los grupos considerados, teniendo en cuenta el valor estimado del contrato.

Capítulo 2

Grupo	Subgrupo	PBL (sin IVA)	Anualidad
C	2	148.588,48 €	297.116,96 €

Capítulo 4

Grupo	Subgrupo	PBL (sin IVA)	Anualidad
C	2	121.511,86 €	243.023,73 €

Los contratos de obras se clasifican en categorías según su cuantía. La anualidad del capítulo 2 y 4 asciende a la cantidad de **540.140,69 €**, la Clasificación de Contratistas del Estado quedaría de la siguiente forma:

Grupo	Subgrupo	CATEGORÍA RD 773/2015
C	**2**	**3**

Cuando la cuantía es superior a 360.000 € e inferior o igual a 840.000 €, la clasificación es de Categoría 3.

4.- CONCLUSIÓN

En resumen, en el caso de que el operador económico (licitador) esté clasificado como Contratista de Obras del Estado, deberá acreditar la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías siguientes, para el objeto del proyecto:

Grupo	Subgrupo	CATEGORÍA RD 773/2015
C (EDIFICACIONES)	**2 (Estructuras de fábrica u hormigón)**	**3**